

Don Javier Pérez Aranda. Expediente 00944/1998.
 Don Teófilo Javier Carranza de Bien. Expediente 00962/1998.
 Don Fernando Illana Ramos. Expediente 00984/1998.
 Don Ángel Ramón Sánchez Terrón. Expediente 00991/1998.
 Don Joaquín Tirado Nieto. Expediente 01147/1998.
 Don Fernando Rodelgo Arroyo. Expediente 01166/1998.
 «Comatradi, Sociedad Limitada». Expediente 01173/1998.
 Don Alejandro López Van Duyn. Expediente 01213/1998.
 Don Mariano Ortiz Palero. Expediente 01405/1998.
 Don Juan Manuel López González. Expediente 01586/1998.
 Don Sergio Villa Garci Nuño. Expediente 02068/1998.
 Doña Francisca Ortuño Aguado. Expediente 02269/1998.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—37.492.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española Libre de Impuestos» (expediente número 4.038).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general, celebrada en Madrid el 28 de enero y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 13, 19 y 20. Las modificaciones han afectado al nombre de la organización, que en adelante será «Asociación Española de Travel Retail».

El acta de la Asamblea fuera presentada por don Alfredo Arijá Hernández, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 23651293-3061, de entrada en el Registro del día 7 de marzo, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Arijá, con el visto bueno de la Presidenta, doña Paula Salcedo Menéndez.

Con posterioridad, junto a escrito de fecha de entrada 10 de mayo de 2000 y número 47982805-6071, la Asociación presentó la documentación complementaria que se le requirió el 30 de marzo. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78921145.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.737.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía (Subdelegación del Gobierno en Granada) por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Granada-Motril».

Con fecha 9 de marzo de 2000 se autorizó por Resolución de la Dirección General de la Energía el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto «Granada-Motril», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de

actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

Día 4 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de Molvizar y Vélez de Benaudalla.

Día 5 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de Salobreña y Motril.

Día 6 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de El Valle (Restábal) y Pinos del Valle.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 7 de junio de 2000.—El Delegado del Gobierno en Andalucía, José Torres Hurtado.—39.024.

Anexo

Mes: Julio 2000

Expediente	Propietario	SP — ml	OT — m ²	POL	PARC	Día	Hora
GR-VB-8/2	<i>Término municipal de Vélez de Benaudalla</i>						
	Desconocido	112	420	1	172	4	9:00
GR-VA-20	<i>Término municipal de El Valle</i>						
	Desconocido	40	500	2	6	6	9:00
GR-VA-21	Desconocido	28	392	2	7	6	9:00
GR-MT-6	<i>Término municipal de Motril</i>						
	Desconocido	24	456	20	3	5	16:00
GR-MT-8	Desconocido	13	290	20	232	5	16:00
GR-SA-74	<i>Término municipal de Salobreña</i>						
	Desconocido	52	728	7	114	5	16:00
	Desconocido	—	50	7	122	5	16:00
GR-SA-206BIS02	Desconocido	334	3.295	7	25	5	16:00

Abreviaturas: SE, superficie a expropiar; SP, servidumbre permanente; OT, ocupación temporal; POL, polígono; PARC, parcela; ml, metros lineales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/43).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se rela-

cionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:
 D.-21234. Vanessa Martínez Namocat. 50.878.440-W. 30.000 pesetas. 8 de marzo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21367. María del Pilar Estruch Cruz. 3.871.305-Z. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21401. David Pampa Fernández. 50.859.740-R. 50.000 pesetas. 13 de abril de 2000. Acampar.

D.-21414. Manuel Jurado Marcos. 8.935.021-G. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21448. Martín Pecharromán Martín. 9.455.447-D. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21660. Jesús López Mateo. 4.181.638-P. 30.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21729. Jesús Marín Fernández. 836.696-W. 75.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

D.-21791. Óscar Encinas Bernal. 48.995.942-P. 30.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21900. Kim Roberto Donadei. X0132509Y. 75.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.820.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/44).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-20009/A. Antonio Fernández Cañamero. 1.892.084. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21180. José Gil García. 52.102.476-R. 30.000 pesetas. 28 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21285. Félix Hergueda Arranz. 9.279.488-T. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21312. Oliver Aires Díaz. 4.202.614-P. 50.000 pesetas. 27 de abril de 2000. Acampar.

D.-21387. Juan Carlos Mora Esteban. 51.410.438-X. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

D.-21387/A. Juan Carlos Mora Esteban. 51.410.438-X. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21440. Gemma Mora García. No hay. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21500. Carlos Sánchez Meregil. 46.929.397-J. 50.000 pesetas. 13 de abril de 2000. Acampar.

D.-21738. Raúl Cabello Gutiérrez. 11.776.057-B. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.821.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/40).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-21230. Catherine Capistrano Rara. 2.665.105-A. 30.000 pesetas. 7 de marzo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21248. José Miguel Ortega Albes. 50.966.411-K. 50.000 pesetas. 28 de diciembre de 1999. Acampar.

D.-21256. Rubén Prieto Rivas. 4.204.454-P. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21269. José David Yanel Fernández. 4.184.068-T. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21275. Sergio Jiménez Bonilla. 7.250.693-N. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21614. Eduardo Lacasta Villaverde. 2.900.594-H. 0 pesetas. 8 de marzo de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.823.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/45).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-6590/B. Francisco Camino Sánchez. 27.765.438-E. 300.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de marzo de 2000. Derivación de aguas.

D.-11580/E. Junta de Compensación Comunidad de Proprietarios, Urbanización la Cardoso. No consta. 100.000 pesetas. No hay. 18 de octubre de 1999. Vertido de aguas residuales.

D.-19330/E. Jesús Armendariz Saiz. 15.719.234-E. 50.000 pesetas. No hay. 6 de marzo de 2000. Tala.

D.-20820. «Empresa Villa Henares, Sociedad Limitada». B-81.968.299. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Obras.

D.-20820/A. «Empresa Villa Henares, Sociedad Limitada». B-81.968.299. 150.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Vertido tierras.

D.-21031. Horacio Cabrera Díaz. 7.496.549. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 17 de noviembre de 1999. Obras.

D.-21520. María Cáceres Cáceres. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior. 28 de enero de 2000. Obras.

D.-21626. José Manuel Fernández Torres. 29.051.896-K. No hay. No hay. 20 de marzo de 2000. Derivación de aguas.

D.-22023. «Elkorri, Sociedad Anónima». A-31.232.218. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Obras.

D.-22023/A. «Elkorri, Sociedad Anónima». A-31.232.218. 500.000 pesetas. Adecuar caudal ecológico. 10 de abril de 2000. Incumplimiento concesión.

D.-22211. Teodoro Gómez Hernández. 1.332.202-L. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Vertido tierras.

D.-22234. Rufino Ruiz Saiz. 2.113.727-G. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Obra.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.825.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Tarragona, de información pública sobre variación de los afectados y/o afectaciones en relación con la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de conducción, red de distribución y suministro de gas natural, en el término municipal de Riudoms (ref. XDF-94).

Se ha producido una variación en el trazado de la tubería de gas por razones técnicas impuestas por el Ayuntamiento de Reus. Esta variación del trazado comporta modificaciones en la relación inicial de afectaciones.

El anuncio inicial fue publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3025, de 29 de noviembre de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre de 1999, y en el «Diari de Tarragona» de 30 de noviembre de 1999.

El mencionado proyecto se somete de nuevo al trámite de información pública, al efecto de que pueda ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de junio de 2000. El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—38.959.

Anexo

Lista de bienes y derechos afectados que han sufrido modificación, que son nuevos afectados o que han sido desafectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= finca número; TD= titular y domicilio; PO= polígono número; PA= parcela número; N= naturaleza.